

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	<i>Código:</i> FO-GBS- 22	<i>Versión:</i> 02	<i>Fecha de aprobación:</i> 12/03/2024

Villavicencio, 14 noviembre de 2024

Doctor
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD** para llevar a cabo la presente contratación.

1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Universidad de los Llanos ha diseñado diversos programas y proyectos que se encuentran destinados a servir a los intereses generales de la comunidad universitaria. Estos abarcan iniciativas de investigación, obras, mantenimiento, servicios, consultorías, y otros, los cuales han sido contratados y ejecutados a través de los procesos de contratación correspondientes.

En el marco de la Constitución de Colombia de 1991, la Universidad se enmarca en los fines esenciales del Estado, los cuales incluyen el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad general y la garantía de la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Así mismo, la función administrativa de la Universidad se rige por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, según lo establecido en el artículo 209 de la Constitución.

En relación con la autonomía universitaria, consagrada tanto en el artículo 69 de la Constitución como en la Ley 30 de 1992, la Universidad de los Llanos tiene el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar programas académicos, otorgar títulos, seleccionar profesores, admitir alumnos, y establecer y aplicar sus recursos para cumplir con su misión social y función institucional.

La Ley 30 de 1992, que organiza el servicio público de la Educación Superior, específicamente en su artículo 28, reitera y respalda la autonomía universitaria, reconociendo a las universidades el derecho de definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales. Así mismo, tienen la facultad de adoptar sus propios regímenes y establecer, arbitrar y aplicar recursos para el cumplimiento de su misión social y función institucional.

En este contexto, se subraya la importancia de la autonomía universitaria como pilar fundamental para que la Universidad de los Llanos pueda desarrollar iniciativas y proyectos que contribuyan al bienestar general de la comunidad universitaria y al cumplimiento de su misión educativa y de investigación. La legislación vigente respalda este principio, asegurando que las instituciones educativas superiores tengan la libertad necesaria para adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad y para promover el desarrollo académico y científico de manera autónoma.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	Código: FO-GBS- 22	Versión: 02	Fecha de aprobación: 12/03/2024

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, académica y financiera, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad de los Llanos tiene domicilio principal en la ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta, República de Colombia. Sin embargo, de acuerdo con la ley y el estatuto general, puede establecer seccionales y dependencias en cualquier lugar del territorio nacional, priorizando como área de influencia la Orinoquia colombiana.

La Infraestructura física de la Universidad es la que permite desarrollar procesos de enseñanza – aprendizaje de forma adecuada y pertinente. Esta infraestructura se encuentra puesta al servicio de los agentes de la educación: docentes, estudiantes y personal administrativo, con el fin de mejorar la calidad de procesos educativos y administrativos.

La Universidad de los Llanos, cuenta con la Unidad Rural de Restrepo y se encuentra ubicada en la Vereda Caney Alto, municipio de Restrepo, Meta. Su uso es académico con proyección social y se llevan a cabo actividades de bienestar estudiantil con un área de superficie de 40.625 m².

La Unidad Rural de Restrepo, tiene un área de superficie de 40.625 m², de la cual aproximadamente un 2% se encuentra intervenida, es decir que un 98% de la Unidad se caracteriza por la presencia de una gran cantidad de zonas boscosas, compuestas por una gran variedad de especies de flora y fauna característica de la región; entre otras riquezas naturales que ofrecen la oportunidad para diseñar un sendero ecológico con miras a concientizar a los visitantes acerca de la importancia de cuidar los recursos naturales del lugar a partir de talleres pedagógicos y medioambientales, acerca del conocimiento, apropiación y cuidado del entorno natural que los rodea.

Con la ejecución de la fase I, parte de la infraestructura física fue intervenida y se logra la dotación con los requerimientos mínimos para la puesta en marcha de la sala de exhibición del museo y la ludoteca. Con el objetivo de implementar estos escenarios con los estándares de calidad y seguridad industrial, es imprescindible garantizar los recursos suficientes y necesarios para la atención a los visitantes, tomando en cuenta que se hace referencia a los aspectos de adaptación de los espacios para poner en funcionamiento por un lado la ludoteca y por el otro la sala de interacción del Museo, como serán escenarios dónde se recibirá la visita de cualquier tipo de población en especial de niños y niñas de escuelas y colegios, se debe poner especial atención a las condiciones de las zonas para el desarrollo de actividades, la iluminación, la ventilación, plan de seguridad con los tomacorrientes eléctricos, los espacios de accesibilidad para la inclusión de personas con movilidad reducida.

De igual manera, se tiene la necesidad de adecuar las unidades sanitarias con el mobiliario adecuado para el uso de niños, niñas, adultos y discapacitados, realizar la señalización con las respectivas rutas de evacuación, además de la identificación de cada una de las zonas y contar con todos los servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía, telefonía e internet).

Resaltando la importancia que hoy en día tiene la preservación de la biodiversidad y la naturaleza, se busca desarrollar una estrategia de conservación ambiental, potenciando la educación ambiental y la conservación de la biodiversidad, a través de la gestión comunitaria de la riqueza natural de la unidad rural, en este espacio se cuenta con un sendero predefinido el cual incluye un área natural con gran variedad de biodiversidad a su alrededor. Dicho sendero actualmente es utilizado para llevar a cabo salidas de campo de los programas académicos y de diferentes grupos de estudio y de investigación del área de Biología, pero las condiciones de la

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: FO-GBS- 22	Versión: 02	Fecha de aprobación: 12/03/2024	Página: 3 de 17

zona no permiten el acceso sin ningún tipo de protección y no está habilitado para el tránsito regular de un volumen considerable de personas.

Por lo cual se plantea, el diseño de un sendero ecológico, el cual funcionará como una herramienta estratégica para promover la reflexión, sensibilización y conocimiento acerca de la importancia y fragilidad del medio ambiente. El objetivo es fomentar actitudes y prácticas que contribuyan a la conservación de la biodiversidad del entorno. La puesta en marcha de este espacio requiere de la intervención y adecuación de todo el recorrido.

Los senderos brindan a los visitantes la oportunidad de disfrutar del área de manera tranquila y de familiarizarse con el entorno natural. Aquellos senderos que están bien construidos y mantenidos adecuadamente no solo protegen el medio ambiente del impacto del uso humano, sino que también aseguran a los visitantes una experiencia más cómoda, segura y satisfactoria (Andrade, 2003).

De ahí que estos espacios naturales, como la Unidad Rural de Restrepo, se requieren valorar, potenciar y salvaguardar para garantizar, por un lado, la creación de valor agregado para la población y a la par garantizar la sostenibilidad ambiental. Con la implementación de un sendero, como escenario interpretativo, la unidad de Restrepo se constituye con un equipamiento destinado al público en general, al visitante casual. Con un equipamiento educativo, estos espacios naturales protegidos y de conservación del patrimonio natural, histórico o cultural, y de interpretación serán un medio y no un fin como tal, convirtiéndose en uno de los medios más efectivos de interpretación.

De acuerdo a lo anterior, la Vicerrectoría de Recursos Universitarios con apoyo de la Dirección General de Proyección Social, radicó en la Oficina de Planeación el proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE II)**, mediante ficha BPUNI VIARE 03 0207 2024, del cual, los miembros del Consejo Superior Universitario aprobaron recursos y su ejecución mediante en la Resolución Superior N° 027 de 2024, en sesión ordinaria del No. 026 del 2024, *“Por la cual se aprueban seis proyectos de inversión, y se incluyen en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal de 2024 y, se autoriza al Rector para utilizar recursos de Estampilla Universidad de los Llanos Vigencias Anteriores y recursos CREE Vigencias Anteriores y el trámite para contratar la ejecución de los proyectos”*.

Con el desarrollo del proyecto se busca realizar una ampliación de los espacios académicos con la adecuación y mejoramiento de los espacios al aire libre y zonas comunes, el diseño de un sendero ecológico y el mejoramiento de la zona de parqueo y entrada a la Unidad de Restrepo.

A su vez se plantea realizar una dotación de infraestructura tecnológica, mobiliario y elementos requeridos para garantizar estándares de calidad y seguridad industrial, con la implementación de estos espacios cumpliendo con la iluminación, la ventilación, plan de seguridad con los tomacorrientes eléctricos, los espacios de accesibilidad para la inclusión de personas con movilidad reducida, además de contar con los elementos necesarios para realizar la señalización con las respectivas rutas de evacuación, además de la identificación de cada una de las zonas y contar con todos los servicios públicos (telefonía e internet).

El propósito de este proyecto es el promover la apropiación social del conocimiento en la Universidad de los Llanos mediante la creación y optimización de espacios académicos que faciliten la interacción entre la comunidad universitaria y la sociedad en general, por lo cual el proyecto contempla para su ejecución cuatro actividades: 1) Mejorar infraestructura física en las zonas al aire libre, espacios académicos y zonas de ingreso para generar las condiciones adecuadas y los estándares de calidad, por valor de: \$648.168.390; 2) **Dotar la Unidad Rural de Restrepo con los elementos y equipos tecnológicos para la creación de ambientes**

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	Código: FO-GBS- 22	Versión: 02	Fecha de aprobación: 12/03/2024

propicios para el aprendizaje, la investigación y la apropiación *por valor de: \$404.214.640*; 3) Dotar con el mobiliario requerido para generar las condiciones de bienestar, confort y calidad, *por valor de: \$257.328.689* y 4) Generar la condiciones de seguridad, rutas de evacuación, manejo de residuos de conformidad con normativas vigentes de seguridad y accesibilidad *por valor de: \$19.108.666*.

Conforme a lo anterior, la presente necesidad se establece para dar cumplimiento a las siguientes actividades:

1) Actividad 2) **Dotar la Unidad Rural de Restrepo con los elementos y equipos tecnológicos para la creación de ambientes propicios para el aprendizaje, la investigación y la apropiación.** Esta actividad contempla la adquisición de los siguientes elementos y equipos:

- ✓ **Punto de Red:** Facilita la conectividad a Internet, garantizando una comunicación fluida y acceso a recursos digitales, fundamental en entornos de trabajo y aprendizaje.
- ✓ **Pantalla Touch:** Mejora la interacción y la participación en presentaciones y sesiones de capacitación, permitiendo un aprendizaje más dinámico y colaborativo.
- ✓ **Ventilador de Pared:** Asegura una adecuada ventilación en espacios cerrados, mejorando el confort y la concentración de los usuarios, especialmente en ambientes calurosos.
- ✓ **Aire Acondicionado:** Proporciona un ambiente controlado en términos de temperatura, lo que es esencial para mantener la productividad y el bienestar de los usuarios durante todo el año.
- ✓ **Sistema de Proyección:** Permite compartir información visual de manera efectiva, mejorando la comunicación en reuniones y presentaciones, y favoreciendo un aprendizaje más visual.
- ✓ **Telón Manual:** Complementa el sistema de proyección, asegurando una visualización óptima del contenido proyectado y mejorando la experiencia general de presentación.
- ✓ **Kit de Sonido:** Mejora la calidad acústica en presentaciones y eventos, asegurando que todos los participantes puedan escuchar claramente, lo que es vital para la comunicación efectiva.
- ✓ **Access Point:** Extiende la cobertura de la red Wi-Fi, permitiendo que más dispositivos se conecten sin interrupciones, lo que es crucial en espacios con alta densidad de usuarios.
- ✓ **Monitor Industrial:** Proporciona durabilidad y una visualización clara en condiciones de trabajo exigentes, ideal para entornos industriales o de uso intensivo.
- ✓ **UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida):** Protege los equipos electrónicos ante cortes de energía, asegurando la continuidad de operaciones y la protección de datos importantes.
- ✓ **Revisión de Puntos de Red:** Garantiza que toda la infraestructura de red funcione correctamente, optimizando la conectividad y minimizando problemas técnicos.

La adquisición de estos elementos tecnológicos no solo mejora la infraestructura física de un espacio, sino que también potencia la productividad, el aprendizaje y la satisfacción general de los usuarios. Implementar estas soluciones es una inversión clave para cualquier organización que busque mantenerse a la vanguardia en un mundo cada vez más digital.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	Código: FO-GBS- 22	Versión: 02	Fecha de aprobación: 12/03/2024

- 2) Actividad 3) **Dotar con el mobiliario requerido para generar las condiciones de bienestar, confort y calidad, por valor de: \$257.328.689.** Esta actividad contempla la adquisición de los siguientes elementos:
- ✓ **Piso Infantil:** Superficie diseñada específicamente para espacios infantiles, generalmente elaborada con materiales suaves y antideslizantes que ofrecen comodidad y seguridad a los niños durante el juego.
 - ✓ **Mesas Infantiles:** Muebles de tamaño adecuado para niños, utilizados para actividades como juegos, manualidades y comidas. Deben ser robustas y a menudo están hechas de materiales resistentes y fáciles de limpiar.
 - ✓ **Zapatero:** Mueble destinado a organizar y almacenar calzado, ayudando a mantener el orden en el espacio y facilitando el acceso a los zapatos.
 - ✓ **Puff:** Asiento blando y sin respaldo que ofrece comodidad y se puede mover fácilmente. Ideal para relajarse o para uso informal en áreas de descanso.
 - ✓ **División:** Elementos que crean separaciones en un espacio, proporcionando privacidad o delimitando áreas. Pueden ser paneles, biombos u otros sistemas de partición.
 - ✓ **Juego Circular:** Mueble o estructura en forma de círculo que se utiliza para actividades grupales, fomentando la interacción y el juego colaborativo entre los niños.
 - ✓ **Silla Interlocutora:** Silla diseñada para facilitar la comunicación en entornos de oficina o reuniones. Generalmente es ergonómica y permite un cómodo desplazamiento.
 - ✓ **Tablero:** Superficie plana utilizada para escribir, dibujar o presentar información. Puede ser de diferentes tipos, como pizarras blancas o de corcho.
 - ✓ **Escritorio Operativo:** Mueble de trabajo destinado a tareas administrativas y profesionales, que ofrece espacio para computadora, documentos y otros utensilios de oficina.
 - ✓ **Mesa de Trabajo:** Superficie amplia y resistente que se utiliza para actividades diversas, como manualidades, proyectos o estudios. Debe ser funcional y adaptarse al uso específico.
 - ✓ **Módulo Recepción:** Mueble diseñado para áreas de recepción, que suele incluir mostradores y espacio para que los visitantes se registren o sean atendidos.
 - ✓ **Butaco:** Asiento alto sin respaldo, ideal para barras o mesas altas, utilizado frecuentemente en espacios de cafeterías y bares.
 - ✓ **Vitrina Mostrador:** Mueble exhibidor con cristal que permite mostrar productos de manera atractiva, comúnmente utilizado en tiendas y exposiciones.
 - ✓ **Vitrinas:** Muebles con estanterías y puertas de vidrio que sirven para exhibir objetos de valor, arte o productos, protegiéndolos al mismo tiempo.
 - ✓ **Silla Teatro:** Silla diseñada específicamente para espacios de auditorio o teatro, optimizando el confort y el espacio en filas para un número elevado de espectadores.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: FO-GBS- 22	Versión: 02	Fecha de aprobación: 12/03/2024	Página: 6 de 17

Dotar a la universidad con el mobiliario requerido es esencial para crear un entorno que promueva el bienestar, el confort y la calidad educativa. Esta inversión no solo mejora la experiencia de los estudiantes y el personal, sino que también establece un estándar elevado para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo una cultura de excelencia y compromiso con el desarrollo integral de la comunidad universitaria. Un mobiliario adecuado se convierte así en una herramienta clave para alcanzar los objetivos educativos y formar profesionales preparados para los desafíos del futuro.

En este sentido, y dadas las consideraciones anteriores, la Universidad de los Llanos, tiene la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE II),” FICHA BPUNI VIARE 03 0207 2024.**

2. – PERFIL DEL POSIBLE CONTRATISTA.

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, que como tal se encuentre legalmente habilitada para la comercialización o venta de equipos tecnológicos y mobiliario.

Experiencia General: Máximo dos (2) contratos anexando: **1)** Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o terminación o, **2)** Certificado de cumplimiento, en la cual conste la **comercialización o venta de equipos tecnológicos y mobiliario** en similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

3. – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 OBJETO: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE II),” FICHA BPUNI VIARE 03 0207 2024.**

3.2 CALIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los siguientes bienes de primera calidad, de origen lícito, de marca reconocida en el mercado nacional como internacional, empaque y contenido debidamente de fábrica.

Por lo tanto, con el objeto de satisfacer adecuadamente la necesidad presente, se detallan cada uno de los elementos en la **FICHA TÉCNICA FO-GBS-19 ADJUNTA.**

4. - MODALIDAD DE SELECCIÓN, TIPO DE CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1 SELECCIÓN DE LA MODALIDAD:

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación, Artículo 7 normatividad aplicable a la contratación de la Universidad de los Llanos y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, Manual de Contratación, Artículo 28 Modalidades, la presente contratación se adelantará en atención a lo señalado por el Artículo 31 Convocatoria Privada y Artículo 32 Trámite de la Convocatoria Privada.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: FO-GBS- 22	Versión: 02	Fecha de aprobación: 12/03/2024	Página: 7 de 17

4.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: COMPRAVENTA

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Restrepo del Departamento del Meta: CAMPUS RESTREPO, Vereda Caney Alto.

La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

5.- VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO, FORMA DE PAGO, FUENTE DE FINANCIACIÓN, PLAZO DE EJECUCIÓN

5.1. VALOR O PRESUPUESTO: Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de precios del mercado, el cual arroja un valor total de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$609.327.563,00)**, incluido impuestos de ley y costos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo con las cotizaciones recibidas, incluye todos los servicios solicitados por la Universidad.

5.2. FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA máximo **TRES (03) PAGOS PARCIALES**, de acuerdo con los equipos debidamente entregados y certificados, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes previa a la aprobación de la(s) factura(s) de venta correspondiente(s), acta de recibo a satisfacción, comprobante de entrada a la Unidad de Almacén e informe suscrito por el supervisor en el cual se reflejará el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Para el primer pago, como mínimo deberá realizar la entrega del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

Para el segundo pago, como mínimo deberá realizar la entrega del setenta por ciento (70%) acumulado del valor total del contrato.

Para el tercer pago, deberá realizar la entrega del cien por ciento (100%) acumulado del valor total del contrato, previa suscripción de acta de terminación y liquidación.

Para la realización del pago derivado del contrato, el contratista deberá presentar informe de ejecución del contrato y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al cumplimiento de los requisitos señalados inciso primero de la presente cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos deberán ser presentados dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o presentada(s) o no se acompaña(n) los documentos requeridos para el respectivo pago o se presenta(n) de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	Código: FO-GBS- 22	Versión: 02	Fecha de aprobación: 12/03/2024

PARÁGRAFO SEGUNDO: REAJUSTE AL PESO: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato

5.3 FUENTE DE FINANCIACIÓN: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo a los siguientes rubros:

- a) Rubro 220800854023201010030301 VIARE 03 0207 2024 PROUNILL VIG ANT.- Máquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios, código resumido 684, centro de costos 591, valor: \$359.214.553.
- b) Rubro 22080085402320101004010102 VIARE 03 0207 2024 PROUNILL VIG ANT.- Muebles del tipo utilizado en la oficina, código resumido 685, centro de costos No. 591, valor \$250.113.010.

5.4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (05) MESES CALENDARIO**, contados a partir del acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN: De acuerdo al artículo 1 de la Resolución Superior N° 027 de 2024, se resuelve adicionar al Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal de 2024, seis (6) proyectos de los cuales se encuentra la ficha BPUNI VIARE 02 1906 2024 “IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE II)”.

En consecuencia, la Resolución Superior N° 038 de 2023 por la cual aprueba el POAI 2024 en su artículo 4, cita lo siguiente frente a comprometer vigencias futuras de ejecución:

“**ARTÍCULO 4º. AUTORIZAR** vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en la vigencia 2024 y 2025, tal como se detalla en los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2024.

6.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES

6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

6.1.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la necesidad, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas
- 2) Suscribir las actas correspondientes para el inicio, ejecución y liquidación del contrato.
- 3) Presentar informe de ejecución del contrato.
- 4) Presentar los soportes de pago dentro del plazo de ejecución del contrato.
- 5) Tener una cuenta corriente o de ahorros activa en una entidad bancaria.
- 6) Realizar oportunamente el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	Código: FO-GBS- 22	Versión: 02	Fecha de aprobación: 12/03/2024

- 7) Cumplir con la normatividad legal vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las disposiciones administrativas reglamentarias, e instrucciones escritas o verbales que sobre la materia imparta la Universidad de los Llanos.
- 8) Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
- 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 10) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración y de la ejecución del contrato.
- 11) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato, si le aplica.
- 12) Aportar o actualizar o modificar las garantías, según corresponda, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo acto, si le aplica.
- 13) Mantener actualizada la información del domicilio, teléfono y correo electrónico durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio administrativo del Campus Barcelona de la Universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente terminación.
- 14) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

6.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 15) Entregar los bienes de origen lícito y nuevo (no se aceptan bienes usados, re-manufacturados o de segunda, productos sin marca y/o productos reempacados), conforme a las condiciones del contrato, en lugar señalado previamente por el supervisor.
- 16) Responder a la Universidad por calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los elementos.
- 17) Entregar la garantía mínima requerida, instrucciones de uso o manual de manejo en idioma español y ficha técnica del fabricante.
- 18) Disponer de maquinaria, insumos, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades propias del objeto contractual, su uso no debe implicar costos adicionales para la administración, puesto que son suministrados por el contratista.
- 19) Coordinar con el área de Almacén e Inventario la entrega de los elementos adquiridos.
- 20) Contar con personal debidamente calificado, certificado, identificado y uniformado con el logo de la empresa, para la ejecución del contrato.
- 21) Brindar de manera gratuita los servicios inherentes para el traslado y transporte de los equipos y elementos que se encuentran en periodo de garantía.
- 22) Tomar todas las medidas de seguridad necesarias con fin de evitar daños a la propiedad o a terceros durante el desarrollo del objeto contractual, dadas las recomendaciones del supervisor.

6.1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- 1) Ejercer el control y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato.
- 2) Impartir las instrucciones de la forma de entrega de los bienes o servicios a la Universidad.
- 3) Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la forma de pago, una vez el contratista cumpla lo dispuesto en la legislación tributaria nacional vigente.
- 4) Suministrar en forma oportuna la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	Código: FO-GBS- 22	Versión: 02	Fecha de aprobación: 12/03/2024 Página: 10 de 17

- 5) Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA.
- 6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 7) Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor o interventor.
- 8) Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos jurídico, técnico y/o financiero, solicitados por la entidad.

Por lo tanto, el proceso de contratación que se derive del presente estudio de conveniencia y oportunidad se adelantará de conformidad con lo señalado en la Resolución Rectoral N° 0658 de 2021 en lo que a su modalidad corresponda.

8. – ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGO: Es el posible evento que afecta el desarrollo del proceso de contratación o la ejecución del contrato, que puede traer efectos adversos a la Universidad, y el cual deberá ser analizado en el estudio de conveniencia y oportunidad que se realice por el ente universitario, indicando a quién se asigna (contratista o Universidad), y la forma de mitigarlo en caso de suceder.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

En el mapa de identificación de riesgo se califican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato. Área: (i) internos, riesgos internos a la entidad; y (ii) externos, riesgos externos a la entidad. Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo. Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos.

RIESGO	CLASE	PROBABILIDAD	FUENTE	ASIGNACIÓN	CLASIFICACION
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Improbable – Puede ocurrir ocasionalmente	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos sociales o políticos (Contractual y pos contractual)	General	Posible — moderado	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos operacionales (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos financieros (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos regulatorios (Contractual y post contractuales)	General	Probable — moderado	Externo	Contratista	Medio

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	Código: FO-GBS- 22	Versión: 02	Fecha de aprobación: 12/03/2024	Página: 11 de 17

Riesgos de la naturaleza (Contractual)	General	Probable — mayor	Externo	Contratista	Medio
Riesgo tecnológico (Contractual)	General	Posible — moderado	Interno	Contratista	Medio

TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS: El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento del mismo, las dificultades que presenten los servicios suministrados en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato

ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsibles anteriormente señalados se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje del mismo, según el caso.

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsibles del presente contrato anteriormente tipificado y estimado en la matriz de riesgo:

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Demora en el inicio de la entrega de los bienes o servicios y la solución a la necesidad que originó el objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	2	5	6	Alto	Contratista	Verificar las acciones tomadas de conformidad con los tiempos de respuesta estipulados en las pólizas de seguros.
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Los efectos económicos derivados del análisis insuficiente de los precios realizados en el cálculo de los bienes	Incumplimiento por parte del contratista.	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar un análisis de costo. Hacer efectiva las garantías constituidas para tal efecto.
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del contratista para la obtención del objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	1	3	4	Bajo	Contratista	Para mitigar el riesgo se evalúa la calidad e idoneidad del contratista y de su equipo de trabajo.
4	Específico	Externo	Ejecución	Social	Graves alteraciones de orden público en	Suspensiones o adiciones en plazo	3	3	6	Alto	Entidad	Para mitigar el riesgo deberán tenerse en

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
					el sitio de ejecución contractual.							cuenta las condiciones especiales en la cuales se ejecuta el contrato, a fin de precaver las consecuencias que las diferentes alteraciones del orden público puedan generar.
5	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Modificación aprobada de estudios y especificaciones técnicas.	Afecta la calidad de los bienes a entregar	3	5	6	Alto	Contratista	En caso de incumplimiento parcial o total, se hará efectiva la póliza de cumplimiento.
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Modificación de impuestos aplicables al contrato.	Cuando en desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos a los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables directamente al contrato.	1	3	3	Bajo	Contratista	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas a que haya lugar.
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación.	Imposibilidad de terminar la entrega de los bienes por cambios en la legislación	1	4	5	Medio	Entidad	Conciliar con el contratista la terminación por mutuo acuerdo del contrato.
8	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	Incumplimiento en el cronograma de	Se presentan demoras, incumplimientos	3	3	6	Medio	Contratista	Requerir al contratista contrarrestando

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
					entrega de los bienes o servicios.	para cumplir el cronograma establecido.						avances y/o pagos contrato de acuerdo con los términos del contrato, en caso de incumplimiento parcial o total se hará efectiva la póliza de cumplimiento
9	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Presencia de actividades adicionales que generen sobrecosto al contrato.	Se presentan elementos adicionales a las inicialmente contratadas que generan el incremento en el valor del contrato inicial.	2	3	5	Medio	Contratista	Realizar los estudios y diseños acertados para la planeación de los bienes. Verificar la justificación de los costos adicionales con el contratista y tramitar los recursos adicionales para culminar el contrato
10	General	Externo	Selección	Financiero	Propuesta económica con valores unitarios artificialmente bajos.	Riesgo presentado en el contrato por precios por debajo del presupuesto oficial en la propuesta del contratista, lo que puede generar incumplimiento por parte del contratista por quedarse sin presupuesto para	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar justificación al contratista sobre la presentación de precios por debajo de los existentes en el mercado.

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
						culminar el contrato						
11	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Demoras en el pago por la presentación de documentación por parte del contratista.	Se presentan demoras en el desembolso por que el contratista no presenta la documentación exigida para el pago	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificar oportunamente la documentación presentada por el contratista para los pagos.
12	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Que el valor de los costos de legalización contractual, generales de desplazamiento y generales del contratista que se tuvieron en cuenta para el valor total del contrato, no se hayan contemplado en la propuesta económica y no cubra el costo real de los mismos durante la ejecución del contrato.	Riesgo presentado cuando el valor de la propuesta estipulado por el contratista es inferior, generando un desequilibrio económico que pueda terminar en demoras de la entrega de los elementos.	2	2	4	Bajo	Contratista	Se deberá incluir todos los costos que incurre el contratista con su propuesta para llevar a cabo y feliz término la entrega de los elementos de lo contrario serán asumidos por el contratista por no preverlos al momento de presentación de la propuesta
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en el precio de los bienes objeto del contrato, Desequilibrio contractual, variaciones en los precios del mercado	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento con el supervisor del contrato

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
14	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Daños o perjuicios locativos en las instalaciones al momento de realizar la respectiva instalación de los bienes	Se presentan incumplimientos para cumplir el cronograma establecido.	3	3	6	Medio	Contratista	Requerir al contratista contrarrestando avances y/o pagos contrato de acuerdo con los términos del contrato, en caso de incumplimiento parcial o total se hará efectiva la póliza.
15	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la salud	Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el contratista no disponga o suministre a sus colaboradores los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidente de trabajo y posibles exposiciones a riesgo biológico	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de garantías a favor de la Universidad de los Llanos.

El contratista se obliga en el evento que el valor del contrato se amplíe o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado.

9. – GARANTÍAS

El CONTRATISTA deberá constituir las garantías a favor de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021 AMPAROS Y COBERTURAS DE LAS GARANTÍAS. Los amparos y coberturas de las garantías serán las siguientes:

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	Código: FO-GBS- 22	Versión: 02	Fecha de aprobación: 12/03/2024

- 1) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- 2) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS:** Por una cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%), del valor total del contrato y tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la entrega de los bienes.
- 3) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

10. – SUPERVISIÓN

El seguimiento, vigilancia y control de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, será realizada a través de la Directora Técnica de Proyección Social o quien haga las veces, o en su ausencia el Vicerrector de Recursos de la Universidad de los Llanos.

Se seguirán los procedimientos señalados en el Régimen de Obligaciones y Responsabilidades para el ejercicio de la Supervisión e Interventoría conforme a la Resolución Rectoral No. 1092 de 2021 “*Por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de los contratos y convenios suscritos por la Universidad de los Llanos, y se deroga la Resolución Rectoral No. 1833 de 2014*”, que para su efecto tiene la UNIVERSIDAD.

11. – ACUERDOS COMERCIALES.

Conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente.

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación se definen en la siguiente tabla:

País		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		Si	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	No	No	No	No

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	Código: FO-GBS- 22	Versión: 02	Fecha de aprobación: 12/03/2024

	Honduras	No	No	No	No
	Unión Europea	No	No	No	No
	Comunidad Andina	Sí	No	No	No

Por lo anterior, el presente proceso de contratación no está sujeto a Acuerdos Comerciales.



BEATRIZ AVELINA VILLARRAGA BAQUERO
 Directora Técnica de Proyección Social

Proyectó: Maira Tunjano Velásquez – Profesional Especializado de Apoyo 